



CUIDAR: UNA APROXIMACION DESDE LA EPISTEMOLOGIA DEL SUR CARING: AN APPROACH FROM THE EPISTEMOLOGY OF THE SOUTH

Luz María Galindo Vilchis

Docente de FCPyS-UNAM/Postdoctora del CEDUA-COLMEX - gamavi_2005@yahoo.com.mx

RESUMEN

Este documento tiene como objetivo mostrar la importancia de los cuidados, tomando como punto de partida la Epistemología del Sur, en la que se cuestiona el paradigma dominante de la ciencia moderna. Al cuestionar este paradigma, se reflexiona sobre la Sociología de la Ausencia, y desde la No existencia se analizan los cuidados que se han sido y son invisibilizados en los diversos contextos en el mundo. Los cuidados son parte del paradigma emergente. Las familias son diversas, y por ello hay diferencias en los cuidados; hasta el momento la mayoría de los estudios son de familias “tradicionales”, por lo que, en este escrito se presentan algunos resultados de familias del mismo sexo. Cabe referir que, en México se están desarrollando políticas públicas sobre la temática, intentando considerar los contextos y las necesidades de la diversidad antes mencionada. En la Constitución de la Ciudad de México (2017), ya está el derecho al cuidado, y actualmente se están haciendo las leyes para poder concretarlo. Así que, este tema se ha de seguir estudiando en las familias, en los hogares, en los diversos contextos, e incorporar cómo el Estado ha de ser corresponsable, así como las empresas, por lo que hay mucho que hacer aún en cada país.

PALABRAS CLAVES: Cuidados; Epistemología; Familias.

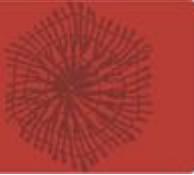
ABSTRACT

This document aims to show the importance of caring from Epistemology of the South, in which the ruling paradigm of modern science is questioned. When questioning this paradigm, Sociology of Absence is considered, so that caring that has not been visible in the various contexts of the world is analyzed from non-existence. Caring is part of the emerging paradigm. The families are diverse, thus there are differences in caring; as yet, most of the studies are from “traditional” families, so in this document some results of same-sex families are submitted. It must be emphasized, in Mexico, public policies according to the issue are being developed, trying to consider the contexts and concerns of the aforementioned diversity. In the Constitution of Mexico City (2017), there is already the right to caring, and laws are currently being carried out to be able to specify it. Thus, this issue should be investigated in families, in homes, in different contexts, and included into the State as co-responsible, as well as companies, so there is much to accomplish even in each country.

KEYWORDS: Care; Epistemology; Families.

INTRODUCCIÓN

En este texto se parte del cuestionamiento de la perspectiva de la Epistemología del Sur, específicamente la Sociología de la Ausencia; es en este contexto que se explica la importancia de los cuidados, ya que es un tema emergente que contrarresta las lógicas de la ausencia y al respecto se reflexionan las condiciones de posibilidad que lo han permitido. Posteriormente, se



hace referencia a la importancia de los cuidados a nivel internacional y el papel que éstos tienen en las familias.

Teniendo ya este panorama general de los cuidados se contextualizan en México, se explican algunas investigaciones que se han hecho con familias no tradicionales y se menciona la importancia de incorporar este tema en las políticas públicas del país. Finalmente se presentan algunas conclusiones.

1. EL CONTEXTO: SOCIOLOGÍA DE LA AUSENCIA

El trabajo de cuidados es un tema que está en auge en los últimos años, ya que cuestiona el orden jerárquico del sistema capitalista en el que vivimos, es por ello que se ha de contextualizar este cuestionamiento a este sistema en el que las mujeres han trabajado y trabajan de forma no remunerada en las labores domésticas y de cuidado en sus hogares y para sus familias. Este cuestionamiento se hace en este escrito a partir de lo que ha reflexionado Boaventura de Sousa Santos. Este autor plantea que el paradigma dominante está en crisis, lo que significa que hay cuestionamientos sobre el cómo se ha investigado hasta la actualidad, ya que se parte de que el método científico se conceptualiza desde de este sistema capitalista, en el que hay prioridades como las jerarquías entre los temas de estudio, y qué se considera como importante y que no, por lo que, hay una reducción de posibilidades para el diálogo entre diversas experiencias del conocimiento (SANTOS, 2012).

El diálogo del conocimiento se ha generado en el paradigma dominante, refiere Boaventura de Sousa Santos, desde el colonialismo, en el que hay jerarquías y posiciones de subordinación y opresión. Por ello, el autor hace referencia al paradigma emergente en el que se consideran reconceptualizaciones de la teoría y de la práctica no sólo en el método científico, sino que tiene impacto en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana, en los contenidos de los estudios, en las políticas públicas de los países y en los mecanismos de las instituciones para sus culturas organizacionales.

El autor señala que no es fácil la construcción y el análisis de los procesos sociales, económicos, culturales desde nuevas propuestas de reflexión, ya que se pueden encasillar en los conocimientos anteriores y con ello, en el paradigma dominante, por lo que se ha de manifestar constantemente que se pretenden crear nuevos esquemas de análisis, considerando



que habrá dificultades y a veces resistencia para los nuevos significados, y para las propuestas de metodologías (SANTOS, 2017).

Para profundizar en este cuestionamiento, Santos (2011) hace referencia a la sociología de la ausencia, que analiza la producción de la ausencia o no existencia a través de cinco modos de producción: el ignorante, el retrasado, el inferior, el local o particular y el improductivo o estéril. Estas formas sociales son de inexistencia porque las realidades que conforman aparecen como obstáculos, con respecto a las realidades que cuentan como importantes las científicas, las avanzadas, las superiores, las productivas y las globales, pues son las que confirman que lo social, y con ello lo económico, lo político, se valida en la vida cotidiana de las personas.

La primera lógica del modo de producción se deriva de la monocultura del saber y consiste en la transformación de la ciencia moderna para legitimar lo que los cánones no reconocían, y hacerlo, reconocer lo que no lo era. La segunda lógica se basa en la monocultura del tiempo lineal, la idea según la historia tiene un sentido y una dirección única; esta lógica produce no existencia declarando todo lo que según la norma de tiempo es asimétrico con relación a lo que es declarado como avanzado.

La tercera lógica es la de la clasificación social, la cual se sienta en la monocultura de la naturalización de las diferencias; consiste en la distribución de las poblaciones por categorías que naturalizan jerarquías. La clasificación racial y la clasificación sexual son las manifestaciones más señaladas de esta lógica. El autor, señala que la no existencia se produce bajo la forma de una inferioridad insuperable, esto es no se puede creer una alternativa creíble frente a quien es “considerado” como superior.

La cuarta lógica de la producción de la inexistencia es la lógica de la escala dominante. La escala adoptada como primordial determinada la irrelevancia de todas las otras escalas posibles. La globalización es la escala que en los últimos 20 años adquirió importancia sin precedentes en los más diversos campos sociales. Se trata de la escala que privilegia las entidades o realidades que extienden su ámbito por todo el globo y que, al hacerlo, adquieren la prerrogativa de designar entidades o realidades rivales como locales. La no existencia se produce bajo la forma de lo particular y lo local. Estas realidades están aprisionadas en



escalas que las incapacitan para ser alternativas creíbles a lo existe de modo universal o global.

Finalmente, la quinta lógica de no existencia, es la productivista, en ésta se asienta la productividad capitalista y se asienta en la monocultura de los criterios de la productividad capitalista. En términos de esta lógica, el crecimiento económico es un objetivo racional incuestionable. La no existencia se produce bajo la forma de lo improductiva, la cual, aplicada a la naturaleza es esterilidad y aplicada al trabajo se entiende como pereza o descalificación profesional. Así, estas formas sociales de no existencia que se producen y se legitiman por la razón eurocéntrica dominante (SANTOS, 2011).

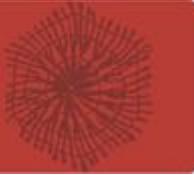
En este artículo, se retoman estas lógicas, ya que cada una de ellas tiene una relación directa con este debate sobre el trabajo de cuidados, por lo que, a continuación se muestra un panorama de los cuidados para después reflexionarlos desde la Sociología de la Ausencia.

2. UN PANORAMA: CUIDADOS

En diferentes partes del mundo, autoras como Carol Thomas, (2011), Teresa Torns et al. (2012), Brígida García y Edith Pacheco (2014), Cecilia Fraga (2014), Valeria Esquivel (2015), Luz María Galindo, Guadalupe García y Paula Rivera (2015) y Yazmín Pérez (2015, 2017), refieren que el concepto de cuidado/s es polisémico, ya que depende del contexto en el que se vive. El uso de este concepto también ha variado a partir del contexto, por lo que en este artículo se concentran algunos de los estudios del trabajo de los cuidados, del cuidado o del cuidar¹ que se han hecho desde el feminismo en dos grupos: los estudios del contexto europeo y los estudios de contexto latinoamericano. Esta división es una propuesta para tener un panorama de las investigaciones consideradas como las más visibles.

El primer grupo de investigaciones es de la literatura sobre el trabajo de cuidados en Europa, se abordan los estudios de las italianas Laura Balbo, Chiara Saraceno, Franca Bimbi y Antonella Picchio, así como de las españolas Teresa Torns, Cristina Carrasco, María Ángeles Durán y Amaia Pérez. El segundo grupo es el de las investigaciones de Latinoamérica, entre las que se destacan los estudios de Laura Pautassi, Karina Batthyány y Valeria Esquivel.

¹ En este trabajo, se hace referencia sobre todo al trabajo de cuidados, pero como se ha explicado el concepto es contextual y polisémico, por lo que también se puede hacer referencia al cuidar, al cuidado o a los cuidados, entendiéndose que es un proceso que no se acumula del cual dependemos todas las personas.



En el primer grupo de investigaciones Teresa Torns, Sara Moreno, Vicent Borrás y Carolina Recio del *Centre d'Estudis Sociològics sobre la Vida Quotidiana i el Treball*, han realizado diversas investigaciones en torno a los usos del tiempo; también han visibilizado el tiempo como indicador de desigualdades de género, lo que ha permitido replantear el bienestar cotidiano de las personas (TORNS, 2008; TORNS, RECIO & DURÁN, 2010; TORNS, BORRÁS & MORENO, 2006, TORNS et al., 2012, 2006). En el tema de cuidados, Torns et al. (2012) refieren específicamente que es importante intentar precisar qué se entiende por cuidados, por lo que en este artículo se retoma lo que señalan Carol Thomas (2011), Marie Thérèse Letablier (1992, 2007), Laura Balbo (1987), Chiara Saraceno (1986, 1996) y Franca Bimbi (2009); dichas autoras deconstruyen el término y fijan argumentos para su comprensión, pensándolo desde el bienestar cotidiano para las personas. Cabe enfatizar que los estudios anteriores fueron hechos en Estados Unidos, Inglaterra y en algunos países europeos como Italia y España; es importante mencionarlo porque son contextos diferentes a los países latinoamericanos.

Tanto Carol Thompson (2011) y Marie Thérèse Letablier (2007), coinciden en que no hay una definición única del cuidado y que es muy complicado llegar a un acuerdo para definirlo. Ninguna enfatiza en la importancia del Estado de la forma en que lo hace Jane Lewis (1997) que considera que no se puede hacer referencia al cuidado sin considerar el papel del Estado y por ello, se refiere al *social care*, con tres dimensiones: el contenido del trabajo (su naturaleza y condiciones en las que se realiza), la relación de servicio como componente de la especificidad profesional y competencia y el desplazamiento entre los límites entre la familia, el mercado, el Estado y el tercer sector en la concesión de ayudas a niñas y niños y personas adultas mayores. Con este concepto Lewis propone dos niveles de análisis, el de la actuación de las políticas y el de las prácticas cotidianas. Cuestiona el reparto de la responsabilidad entre el Estado y la familia, el mercado y sociedad civil y el reparto dentro de la familia, entre mujeres y hombres y entre generaciones, esto es, se propone mostrar la contribución de las mujeres al Estado de Bienestar.

Torns et al. (2012) refieren que las aportaciones de Laura Balbo, Franca Bimbi y Chiara Saraceno también deconstruyeron el concepto de cuidados reflexionándolo desde el bienestar



cotidiano. Laura Balbo (1987) y sus colegas hablaban desde finales de los 70 del *lavoro di cura*, aunque Balbo también hizo referencia al trabajo de cuidados (*care*). En su obra “Time to Care”, Balbo destacó la necesidad de tener en cuenta el trabajo de reproducción de la vida de las personas, haciéndose eco de las primeras críticas al Estado del Bienestar (HERNES, 1996); la problemática central era poner en evidencia el tiempo dedicado al trabajo del cuidado. Una actividad y un tiempo que además de mostrar un perfil eminentemente femenino hacía posible considerar la existencia de un nuevo escenario: la vida cotidiana (TURNS, 2008).

Laura Balbo (1987) refiere que en Italia desde hace años se había discutido la expresión *Time To Care* tomada de un estudio sueco de principios de la década de los ochenta, “abordaba problemas de la nueva configuración del Estado de Bienestar, en particular la redistribución de los trabajos asistenciales. *Caring society, woman friendly society* [sociedad asistencial, sociedad considerada con las mujeres] son expresiones que sirven para subrayar el carácter central de los trabajos asistenciales, del cuidado de los otros. Así como la importancia de una cultura global del servicio social que no sea punitiva, ni hostil, particularmente con las mujeres” (BALBO, 1994: 62).

En América Latina, Valeria Esquivel (2013) plantea que el cuidado es una dimensión crucial del bienestar cotidiano; autoras como Cristina Carrasco, Cristina Borderías y Teresa Turns (2011) y Amaia Pérez (2017) señalan que también es preciso incluir en la definición de cuidados las actividades que se prestan a personas y/o colectivos, reuniendo las condiciones necesarias para cuidar y autocuidarse. Esquivel enfatiza que cuando se hace referencia a la *organización social del cuidado*, es porque se considera que este concepto es más integral. Se puede decir que este uso permite, por una parte, una reflexión desde la interseccionalidad. En la interseccionalidad se consideran las diversas desigualdades y discriminaciones por razones de género, raza/etnia y clase, y en también por la edad, la nacionalidad, la religión y/o la ubicación geográfica (CRENSHAW, 1991; VIVEROS, 2016; APARICIO, 2017), ya que forman un conjunto de estructuras de opresión a las cuales las mujeres están expuestas.

Tanto Esquivel como Pautassi proponen el enfoque de las “Rs” para hacer cambios en los cuidados. Este enfoque inicio con “Tres R”, de reconocimiento, de reducción y de



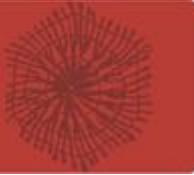
redistribución del cuidado y el de derecho. Las “Tres R” fueron propuestas por Elson (2008; *apud* ESQUIVEL 2012). Este marco ofrece un modelo para analizar las vías de cambio hacia formas más justas y equitativas de distribuir los costos y los beneficios del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado (ESQUIVEL, 2015).

Actualmente, la propuesta es agregar tres “Rs” más. La cuarta “R” que Ana Rodríguez (2017) considera importante, y es la Representación de quienes cuidan y se ha de considerar la posibilidad de que también se tenga representación en las Cámaras de Diputados, Senados y/o Parlamentos, pensándolo desde la postura de Nancy Fraser (1997, 2008) en la que refiere que la representación define lo político, ya que se hacen públicas las injusticias. También se propone agregar al enfoque laR, de *Remuneración digna*, referida por Valeria Esquivel (2018) y la R, que menciona Galindo (2019) de *Relaciones Afectivas*. Esta última R, se propone a partir de que, al realizar el trabajo de cuidados no remunerado, se involucran los afectos, pues se dedica tiempo de cuidados a quienes se quiere. Así, con el análisis de estas R es posible que se tracen nuevas rutas de incidencia para hacer cambios en la conceptualización de los cuidados.

3. ¿EL OLVIDO DE LOS CUIDADOS?

Santos (2011, 2012, 2017) refiere, como ya se mencionó hay temas emergentes, que se requiere estudiar con una nueva visión, uno de ellos, es el cuidado (trabajo de cuidados, cuidar, los cuidados) que es un concepto polisémico y contextual, que se ha estudiado desde los años setenta, partiendo de la Economía Feminista. Este tema se ha estudiado desde Europa, en países como España, Francia, Italia, Inglaterra y recientemente en Portugal.

Silvia Federici (2017) enfatiza que esta economía ha profundizado en el trabajo de reproducción en la lucha para la construcción de economías solidarias, de procesos colectivos de autoorganización, capaces de incrementar la autonomía del mercado y la resistencia al control del Estado sobre las vidas de las personas. Esta economía feminista ha desafiado la economía neoclásica y la economía liberal criticando sus categorías, sus metodologías y sus valores de estructura, denunciando su concentración en lo monetario y su individualismo. Lo relevante de esta economía es que ha puesto en el centro las desigualdades de género, el no



reconocimiento, la no redistribución y la devaluación del trabajo doméstico y de cuidados, y de la cooperación de las relaciones sociales y de las comunidades.

El cuidado es un servicio, un flujo que raramente puede acumularse (DURÁN, 2011), con sus diferentes dimensiones, es parte de la segunda lógica de la NO existencia a la que hace referencia Santos (2011), pues el tiempo se conceptualiza de forma lineal, sin cuestionar las diferencias de percepción de este entre mujeres y hombres. Bárbara Adam (1999) señala que la vivencia del tiempo es diferentes ya que los varones lo viven de forma lineal, mientras que las mujeres lo viven de forma circular, pues tienen más actividades “asignadas por el hecho de serlo”. Estas formas de vivir el tiempo se traducen en desigualdades en la organización social del tiempo. Al respecto cabe mencionar que el tiempo de la sociedad industrial deja de ser un tiempo orientado al quehacer y su valor se reduce a su identificación con el dinero, esto es, el tiempo ya no pasa, sino que se gasta (THOMPSON, 1979) y así se estructura la vida cotidiana, pues antes de la industrialización no se había plasmado dicho intercambio, más bien se consideraban cuestiones como los ritmos de sueño y los elementos naturales (SEMPERE, 1992, *apud* MORENO, 2002), esto es que no se tenía que legitimar por la ciencia moderna (Primera lógica del no existencia).

El tiempo de trabajo se reconoce por ser tiempo que se vende y se compra, por esto es cronométrico (LEGARRETA, 2012), tiene unidades de medición muy concretas marcadas cuantitativamente por los relojes, independientemente de los contextos de las diversas sociedades. De esta forma, el tiempo que se mide, que se cuantifica, tiene una doble implicación: la reducción del trabajo a dinero y la identificación del tiempo con el dinero por medio de la relación con el trabajo (ADAM, 1999; LEGARRETA, 2012).

Hasta el momento, han sido poco conocidas las sociedades que no están adscritas a esta medición. Por ejemplo, los *Hopis*, habitantes de la meseta central de Arizona quienes en su lengua no tienen el subjetivo “hacerse más tarde”, no conceptualizan como en occidente (WHORF, 2004). La repetición de eventos no está conceptualizada en términos de tiempo, sino a manera de vivencias acumuladas como bailar para que llueva por días, sin entenderlo así. También está la experiencia de los *Nasakiwe* de la región andina de Cauca de Colombia; en esta cultura el tiempo se puede entender como una estructura de sensibilidad. El tiempo



está referido al propio cuerpo y la designación del yo, así el tiempo queda marcado en una vivencia concreta, sentimientos y sensibilidad de ciclos fisiológicos (LEÓN, 2005).

De acuerdo con Sara Moreno (2002), la concepción del bienestar está directamente vinculada a lo material, el dinero representa la medida del bienestar. El predominio de estos valores legitima el hecho de que la mayor parte de la vida de los hombres, a diferencia de la de las mujeres, se dedique al tiempo de trabajo remunerado. Así, la dimensión social del tiempo expone las desigualdades de género en el contexto de la sociedad de bienestar, ya que evidencia la distribución desigual de la carga total de trabajo entre hombres y mujeres.

Siguiendo con las desigualdades del tiempo entre mujeres y hombres, se puede hacer referencia a la tercera lógica de la clasificación social y la clasificación sexual, en la que hay quien es “considerado” como inferior y hay un superior. Desde esta lógica, las mujeres son inferiores, ya que por el hecho de serlo, se les ha asignado ciertos roles de género, las tareas de reproducción, y se ha sobre valorado el trabajo del mercado, el proveer económico de los hombres, olvidando que ellos también son personas y sienten emociones.

En esta lógica, los cuidados, pertenecen al ámbito reproductivo, en la Encuesta Nacional de Usos del Tiempo (2014) con respecto se menciona que a las actividades de cuidado, en promedio las mujeres dedican 28.8 horas a la semana, mientras que los hombres sólo le dedican 12.4 horas a la semana y el tipo de cuidado al que más tiempo se le dedica, revela la Encuesta, es el proporcionado a los integrantes del hogar de 60 años y más, y aquellos que por enfermedad o discapacidad requieren cuidados especiales. Aquí y en todos los casos de cuidado, las mujeres dedican más tiempo que los hombres.

Con respecto a la cuarta lógica que corresponde a la globalización; las entidades o realidades rivales son las locales, por lo tanto, todo lo que pertenece a este ámbito no es considerado como importante y por ello los diversos trabajos en las comunidades, o las relaciones sociales en ésta se “desprecian”. Los cuidados, por ser contextuales, no se han considerado como importantes, precisamente porque están en lo local, en la comunidad. En la última lógica de no existencia, la productivista, que está basada en la producción capitalista, lo que no tenga un valor monetario no tiene valor, por ello, el trabajo de cuidados no lo tiene.



Así, los cuidados están en la no existencia desde estas lógicas, por ello, no habían sido considerados.

La Epistemología del Sur (SANTOS, 2011) cuestiona el paradigma dominante y enfatiza que hay que imaginar el fin del capitalismo, para lo que el autor retoma la alternativa de *Sumak Kawsay*, el buen vivir, que se ha desarrollado sobre todo en países como Ecuador y Bolivia, y que consiste en reivindicar el derecho a la naturaleza, vivir en armonía con ella, por ejemplo, cosechando los alimentos y comiéndolos. Estas alternativas son una posibilidad real que ya se está haciendo y Boaventura de Sousa Santos le llama sociología de las emergencias, es decir, ante las ausencias, surgen las emergencias.

El trabajo de cuidados, como se ha mencionado estuvo ausente, sin visibilizarse. En América Latina aproximadamente hace 30 años que se estudia de forma sistematizada. Valeria Esquivel (2011) ha hecho revisiones detalladas de las diferentes políticas y programas de la organización social del cuidado en varios países de América Latina como Nicaragua y Chile, enfatizando en las diferencias de contextos y desigualdades entre mujeres y hombres, por lo que sus análisis y aportaciones son muy valiosas. Cabe señalar, como parte de este contexto, que es importante inscribir los servicios de cuidado como parte de los esfuerzos por favorecer la igualdad entre mujeres y hombres, entendiendo que todas las personas tienen derecho al cuidado y que le corresponde al Estado establecer las normas para que esta tarea estratégica desde el punto del desarrollo no recaiga sobre el tiempo no remunerado de las mujeres. Es un cambio de paradigma, es un paradigma emergente que aún no cristaliza pero que ya muestra señales alentadoras (MONTAÑO, 2012).

Aunado a ello, resulta necesario ubicar la emergencia de las políticas de cuidado en la agenda social en el contexto de las actuales crisis en los modelos de desarrollo y los aportes teóricos y políticos de los movimientos feministas que han impulsado y enriquecido el debate de cara a las diversas demandas de cuidados según los distintos países. Países como Uruguay que discute una propuesta para el diseño de un Sistema Nacional de Cuidados, o Costa Rica que desde 1999 cuenta con la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor (No. 7.935), han avanzado en esta materia.



De la misma forma, se encuentra Chile que durante el gobierno de Michelle Bachelet (2006-2010), creó el Programa Chile Crece contigo destinado a garantizar guarderías y salas cunas a niños y niñas pertenecientes al 40% más pobre; Panamá que mediante la Ley 54 de 1999 reforma el Régimen del seguro voluntario de la Caja del Seguro Social, para integrar a la persona que se dedique a la atención de su familia. Otras iniciativas significativas son el reconocimiento del trabajo no remunerado en las Constituciones de la República Bolivariana de Venezuela (1999), Ecuador (2008), el Estado Plurinacional de Bolivia (2009) y República Dominicana (2010) (Pérez, 2015). En países como México, el tema es reciente y está en auge, por lo que a continuación se presentan las condiciones de posibilidad que han ayudado a impulsarlo.

4. CONDICIONES DE POSIBILIDAD: APROXIMACIÓN A LOS CUIDADOS EN LA DIVERSIDAD FAMILIAR EN MÉXICO

Las condiciones de posibilidad son los factores que han facilitado que el tema de cuidados este como parte de la agenda pública en la actualidad, por lo que se proponen las siguientes:

4.1 INVESTIGACIONES INTERNACIONALES SOBRE ECONOMÍA DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

A partir de los años setenta, por influencia de las propuestas feministas de la *standpoint theory* (que defendía la necesidad de crear una perspectiva feminista en las ciencias sociales, desde la experiencia de la mujeres), se inició un análisis económico más detallado y se consiguió que las mujeres fueran más visibles en la economía, pero no se logró superar el sesgo androcéntrico que caracterizaba el análisis tradicional ni responder a muchas de las cuestiones centrales planteadas por el feminismo. Este análisis feminista de los años setenta y ochenta, no transformó la Economía del mismo modo en que transformó la Antropología, o la Sociología. Dentro de la Economía, esta transformación sólo empezó a producirse a principios de los años 90, cuando la "Economía Feminista" empezó a verse desde otras áreas, quedando reflejada en el cuestionamiento de los modelos convencionales, rechazando algunos de sus supuestos básicos e introduciendo las desigualdades de género como una cuestión central en el análisis económico (BENERÍA, 1999).



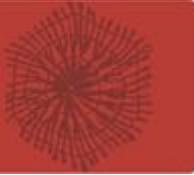
A partir de los noventa, se investigó desde otra perspectiva la economía, lo que impactó en la forma de comprender el trabajo remunerado y no remunerado; autoras como las que se mencionaron (algunas de ellas como Teresa Torns, Cristina Carrasco, Ángeles Durán y Laura Balbo) fueron pioneras en España y en países como México lo fueron Mercedes Pedrero, Brígida García, Orlandina de Oliveira, Jennifer Cooper, quienes cuestionaron la forma de investigar y aportaron nuevas maneras de estudiar las desigualdades del tiempo y del trabajo entre mujeres y hombres.

Lo anterior ha permitido cuestionar el sistema capitalista y visibilizar todo el trabajo de cuidados que se hace en la familia y, con ello, imaginar nuevas posibilidades de intercambio entre tiempo y trabajo remunerado o no. Lo que lleva a una segunda condición de posibilidad: la visión de nuevas formas de intercambio para vivir en diferentes contextos.

4.2 GENERACIÓN DE POSIBILIDADES ALTERNAS PARA VIVIR

Una de las posibilidades es el Buen Vivir, en la que se reconceptualiza la forma de relacionarse con la naturaleza, que se caracteriza por superar el estatismo, por potenciar lo local y lo comunitario, por valorar la diversidad, por terminar con la despatriarcalización, y porque exista la democracia real. De acuerdo con Solón (2016), la teorización y surgimiento del concepto del Vivir Bien o Buen vivir empezó a fines del siglo pasado y principios de este siglo. Sin el desarrollo del neoliberalismo y el Consenso de Washington quizás nunca se hubiera desarrollado. El fracaso del socialismo soviético, la ausencia de paradigmas alternativos, el avance de las privatizaciones y la mercantilización de múltiples esferas de la naturaleza, incitaron un proceso de reaprendizaje de las prácticas y visiones indígenas que estaban totalmente devaluadas por la modernidad capitalista. Estas se han retomado y esto está generando nuevas formas de relaciones sociales.

Estas dos condiciones, están presentes en la actualidad y generan movimiento en la teoría y en la práctica del entendimiento del trabajo y de sus tipos, lo que ha llevado a cuestionarse trabajos como el de cuidados que no estaban presentes. Ahora los cuidados comienzan a visibilizarse en las políticas públicas locales, estatales y nacionales, así como las diferentes necesidades de estos de acuerdo con la diversidad familiar. Por lo que, en el siguiente apartado se reflexiona sobre el trabajo de cuidados en las familias “no



tradicionales”, para después centrarse en las familias que han sido invisilizadas por años, las lesbomaternales y homoparentales.

5. CUIDADOS EN LA DIVERSIDAD FAMILIAR

Gabriel Gallego (2010) refiere a la familia como un objeto de estudio a partir de tres supuestos básicos: la coresidencia, el parentesco y la heterosexualidad (GALLEGO, 2010). Estos supuestos básicos están insertos dentro de la heteronormatividad (SEDGWICK, 2000), en donde se da por hecho que las *familias* están constituidas por un hombre, una mujer y por hijas/os. Es muy reciente que se consideren otro tipo de relaciones, por ejemplo, las poliamorosas (RABELL & GUTIÉRREZ, 2012), o familias compuestas por parejas del mismo sexo.

En este trabajo, se entiende, como familia, aquella en la que existen personas diversas, con relaciones filiales consanguíneas o no, que forman un grupo de personas (dos o más), que habitan el mismo espacio de forma continua o esporádica, que tienen vínculos de diversa índole y en donde es importante el apoyo entre quienes la forman (LAGUNA 2013), tengan hijas/os o no. Sin embargo, el análisis empírico se conforma por familias de dos personas que tienen una relación erótico – afectiva, sin o con hijas y/o hijos biológicos o por elección (HACES, 2006), sean del mismo sexo o no.

Es importante la visibilización de los derechos de la diversidad familiar. Al respecto cabe señalar que en México existen varios estudios sobre familias que no son consideradas dentro de la heteronormatividad, es decir, familias formadas por personas adultas en pareja del mismo sexo. Por ello, son descalificadas y no son consideradas como legítimas, por lo que están dentro de lo que se ha mencionado en la sociología de la ausencia. Andrea Angulo refiere a las familias homoparentales como “aquellas cuyas figuras parentales están conformadas por personas del mismo sexo. Se refiere tanto a las parejas gays y lesbianas que, como pareja, acceden a la maternidad o paternidad, como también a las familias constituidas por una pareja gay o lesbiana que educa y vive con los hijos de alguno de sus miembros, producto de una relación heterosexual previa” (ANGULO, 2013: 49).



Edith Lima (2016) define a las familias como homoparentales considerando que el ejercicio de crianza lo pueden hacer las personas indistintamente de la forma en que tienen a sus hijas e hijos, ya sea por elección o adopción.

Es importante señalar que se hace referencia a las familias lesbomaternales como aquellas formadas por dos mujeres que tienen una relación erótico – afectiva, con hijas y/o hijos biológicos o por elección y a las familias homoparentales como aquellas en las que hay dos varones que tienen una relación erótico – afectiva, con hijas y/o hijos biológicos o por elección. En este documento, a continuación, se consideran las familias lesbomaternales y las familias homoparentales, bien como las diferencias en cómo se distribuyen específicamente los trabajos de cuidados dentro de las familias.

5.1 CUIDADOS EN LAS FAMILIAS LESBOMATERNALES Y HOMOPARENTALES EN MÉXICO

En México, aún hay pocas investigaciones sobre los tipos de trabajos remunerado y no remunerado y menos aún sobre el trabajo de cuidados; entre los que se han reportado está el estudio de Ángeles Haces (2006). Esta autora reflexiona que la familia es una construcción sociocultural, cuyas funciones y definiciones dependen del momento histórico que vivan los sujetos, por lo que se deben resaltar las transformaciones que al interior de ésta se han dado y que las familias homoparentales, como la autora les llama, resultan inexistentes en las diferentes conceptualizaciones sobre los términos de familia. En su estudio Haces señala que la distribución de las labores de crianza en las familias homomaternales, como la autora les llama, se establece considerando quién hace qué con relación a la crianza de los/as hijos/as, esto a partir de que alguna de las dos mujeres de la pareja lésbica es la madre biológica, hecho que es más evidente cuando la compañera sentimental no tiene hijos/as (madres por adopción), pues cuando la compañera tiene hijos/as cada mujer se hace cargo prioritariamente de sus propios/as hijos/as. Cabe señalar que, las madres biológicas se dividen las tareas básicamente por los horarios de cada una de ellas; en las madres por elección, el hecho de que tengan obligaciones laborales determina la forma en que desarrollan las labores de crianza, por lo menos con relación a los tiempos de los cuales disponen para este fin.

Con respecto a la homopaternalidad, como la llama Ángeles Haces, señala que se debe considerar que, aunque los varones tengan relaciones sexuales y afectivas homoeróticas,



recibieron una formación genérica con todas las reglas de lo que significa ser hombre, pues se formaron bajo ciertos roles de género hace décadas en donde aún los feminismos no permeaban en las sociedades. Es muy evidente, de acuerdo con la autora, que entre los padres biológicos existe distinción entre quién hace las labores de crianza, pues lo realiza otra persona, generalmente la abuela materna o paterna, según sea el caso, si son padres o madres en las relaciones.

En los padres por elección, se puede observar que la repartición de tareas es por la disponibilidad de tiempo y de las aptitudes de cada uno. Lo anterior es relevante, pues de acuerdo con el estudio de esta autora, en algunas de las parejas de hombres las labores de crianza las siguen haciendo las mujeres y en donde las hacen los hombres, contribuye a “flexibilizar” los roles parentales, que favorece la reflexión crítica sobre la división sexual.

Otro estudio en familias homosexuales y familias homoparentales en la Ciudad de México fue el que hizo Galindo (2015), quien definió en su investigación que cuando habla de familias homosexuales, hace referencia a las familias en las que hay dos personas del mismo sexo con una relación erótico-afectiva sexual sin hijas/os, en donde las personas se conceptualizan como una familia; cuando se hace referencia a una familia homoparental, se refiere a que hay dos personas del mismo sexo con una relación erótico-afectiva, y que tienen hijas/os biológicas/os, por elección y/o adopción.

Como se ha mencionado, lo anterior ha sido debatido y se seguirá discutiendo debido a los cambios en las teorías, en el desarrollo de las investigaciones y la visibilización de los derechos de estas familias, en los diversos ámbitos de la vida cotidiana. Galindo aplicó cuestionarios y entrevistas a familias que tienen hijas/hijos y fueron tres familias de mujeres y una de varones. Uno de los objetivos fue analizar cuál es la relación de los factores: edad, escolaridad e ingreso económico con los patrones culturales de género en la distribución del trabajo remunerado y no remunerado de estas familias homosexuales y familias homoparentales, específicamente se muestran algunos de los datos que se encontraron de las familias homoparentales con respecto al trabajo de cuidado. Los resultados demuestran que las familias homosexuales, tanto de mujeres como de hombres, distribuyen sus tiempos de

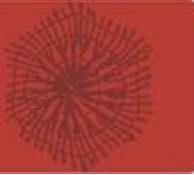


forma diferente a las familias de mujeres y de hombres que tienen hijas o hijos, sobre todo en las labores domésticas y en el de cuidados.

En las familias de mujeres que tomaron la decisión juntas de tener hijas/os, la repartición de los cuidados y de las labores domésticas varía sobre todo dependiendo de quién tiene trabajo remunerado (ingresos). Se ha de señalar que, en este estudio sólo hay una familia con esta característica, pero da pautas importantes para referirlo y seguir estudiándolo. En esta familia los roles de género van variando de acuerdo con las circunstancias de vida, que se van presentando, como quién tiene trabajo en el mercado y quién no. En las familias de mujeres, que no tomaron juntas la decisión de tener hijas/os, la madre gestante es quien asume los cuidados de su hijo/a casi en su totalidad, esto es, la madre no gestante, generalmente no cuida a la niña o niño de su pareja. Además de que pide a su cónyuge que también participe en las tareas domésticas.

En la familia de hombres que tomaron la decisión juntos de adoptar a un hijo, ninguno de los dos dejó de trabajar remuneradamente; hubo una redistribución en sus actividades, dejando actividades como ir al gimnasio, para el cuidado de su hijo. En esta familia es importante mencionar que durante la semana principalmente las tías cuidan al niño, esto es, hay una exteriorización del cuidado, lo que reproduce los roles de género, en donde los hombres, aunque cuidan, son principalmente proveedores.

Con respecto a los factores edad, escolaridad e ingresos, se puede decir que esa investigación coincide con los estudios de Kurdek (1993), Carrington (1998) y Galindo (2018), quienes refieren que los tres factores tienen relación, pero el que da una mayor aproximación a la distribución de las labores domésticas es el ingreso, ya que quien tiene el ingreso más alto es quien contribuye menos en este tipo de tareas. Aunque no se cumple de forma absoluta, hay una tendencia para que sea así. Una de las principales aportaciones del estudio hecho por Galindo (2015) en la Ciudad de México es que hay una diferencia significativa en el tiempo que se dedica a las labores domésticas y al trabajo de cuidados entre las familias que tomaron juntas la decisión de tener hijas/os y de las familias que no lo hicieron juntas, sino que una de las personas tomó esa decisión con otra pareja; se observa una tendencia a que sea la madre gestante la que dedica muchas más horas de cuidado a su hija/o



como lo han reportado otros estudios (HACES, 2006; TREAS & TAI, 2011; MALMQUIST, 2016; PANOZZO, 2015).

Para terminar este apartado, cabe señalar que desde hace unos días que en México se están presentando Iniciativas de reformas a algunas leyes federales para incorporar el cuidado a los diversos ámbitos.

Desde 2017, en la Constitución de la Ciudad de México en el artículo 9, Ciudad Solidaria, inciso B, se menciona: “Toda persona tiene derecho al cuidado que sustente su vida y le otorgue los elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad a lo largo de toda su vida. Las autoridades establecerán un sistema de cuidados que preste servicios públicos universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad y desarrolle políticas públicas. El sistema atenderá de manera prioritaria a las personas en situación de dependencia por enfermedad, discapacidad, ciclo vital, especialmente la infancia y la vejez y a quienes, de manera no remunerada, están a cargo de su cuidado.”

En abril de este año se presentó la Iniciativa de Ley del Sistema, pero no ha sido aprobada; se sigue esperando el resultado. Así en México, es un tema muy relevante, en el que ha continuar investigando y considerando la gran diversidad de población y necesidades del país.

6. A MODO DE CIERRE

Desde la Epistemología del Sur, se cuestiona al paradigma dominante para explicar los diferentes fenómenos, ya que la ciencia moderna ha determinado las jerarquías y con ello los diferentes valores de los conocimientos y experiencias. Uno de los temas que se ha visto como poco importante, es el del trabajo de cuidados, porque se parte de que las mujeres son quienes cuidan por sus roles asignados, mientras que los varones trabajan en el mercado, para mantener la casa económicamente.

El trabajo de cuidados lo hacen principalmente las mujeres en todo el mundo, por lo tanto, es un trabajo que no existe porque lo que hacen las mujeres es inferior a lo que hacen los hombres, por las jerarquías asignadas en la modernidad. El cuidado es un trabajo específico, del contexto, es decir local y a menos que sea pagado, es un trabajo que no se



cobra por hacerlo, así es un trabajo desde la no existencia, como se refiere en la Sociología de la Ausencia. Este trabajo ha estado invisible porque no se ve.

Sin embargo, desde la Economía Feminista, se han planteado nuevas formas emergentes de estudiar el trabajo, específicamente el trabajo de cuidados. La comprensión de este trabajo ha tomado relevancia desde los años noventa, ya que con los estudios se ha visto que los tres principales grupos receptores de cuidados son niñas y niños, adultos mayores y personas con discapacidad, que quienes siguen cuidando son las mujeres, independientemente del contexto en el que se vive.

El trabajo de cuidados varía en las familias, aunque son las mujeres las que cuidan en su mayoría, hay variables como los ingresos y la escolaridad que también influyen en quién va a cuidar, por ejemplo, en una familia lesbomaternal, en la que hay dos mujeres, se ha identificado que quien tiene más ingresos económicos es quien cuida menos a las hijas/hijos, siendo otro factor importante quién es la madre gestante. En países, como México existe poca información tanto del trabajo de cuidados como de la diversidad familiar, por lo que este tipo de artículo es novedoso.

Finalmente, al ser este un tema emergente, se están configurando nuevos esquemas de análisis como el de las Rs y con ello, se requiere diseño e implementación de nuevas políticas públicas que respondan las demandas de los diferentes grupos de población, en los diferentes contextos, siendo un reto ya que se ha de intentar pensar desde lo comunitario y las relaciones sociales en conjunto. Así que hay mucho que hacer aún al respecto.

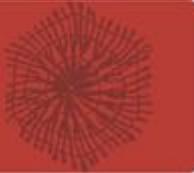


REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- ADAM, Bárbara. 1999. Cuando el tiempo es dinero. Racionalidades de tiempo conflictivas y desafíos a la teoría y la práctica del trabajo. *Sociología del trabajo*, Madrid, 37:5-39.
- ÁNGULO Menassé, Andrea. 2013. *Práctica psicológica y salud en familias homoparentales en México*. Tese de doutorado em Psicologia, UAM-Xochimilco.
- APARICIO, Rosario. 2017. *Género y etnicidad en México: contribuciones para el debate sobre la violencia de género a partir de la perspectiva interseccional*. Tese de doutorado em Demografia, Universidade Estadual de Campinas.
- BALBO, Laura. 1987. *Time to Care. Politiche del tempo e diritti quotidiani*. Milão, Franco Angeli.
- BENERÍA, Lourdes. 1999. La aparición de la Economía Feminista. *Historia Agraria*, Murcia, 17:59-61.
- CARRINGTON, Christopher. 1998. *Constructing lesbian families: The social organization of domestic labor(s) in lesbian and gays families*. Doutorado em Filosofia, University of Massachusetts.
- CRENSHAW, Kimberlé. 1991. Mapping the margins: intersectionality, identity politics, and violence against women of color. *Stanford Law Review*, Stanford, 34(6):1241-1299.
- DURÁN, María Ángeles. 2011. *El trabajo del cuidado en América Latina y España*. Madrid, CeALCI.
- Encuesta Nacional de Usos del Tiempo. 2014. México, INEGI.
- ESQUIVEL, Valeria. 2018. *Diálogo directo en Equidad de género*. Ciudadanía, Trabajo y Familia, México.
- _____. 2015. El cuidado: de concepto analítico a agenda política. *Nueva Sociedad*, Buenos Aires, 256:63-69.
- _____. 2013. El cuidado en los hogares y las comunidades. OXFAM, Research Reports.
- _____. 2012. Cuidado, economía y agendas políticas: una mirada conceptual sobre la "organización social del cuidado en América Latina. In: ESQUIVEL Valeria (ed.). *La economía feminista desde América Latina*. Santo Domingo, ONU-Mujeres, pp. 141 – 189.
- _____. 2011. *La economía del cuidado en América Latina. Poniendo en el centro de la agenda*. El Salvador, PNUD.
- _____. 2015. El cuidado: de concepto analítico a agenda política. *Nueva Sociedad*, Buenos Aires, 256:86-96.
- FRAGA, Cecilia. 2014. *Percepciones de género sobre la división sexual del trabajo en zonas urbanas de Argentina*. Dissertação de Mestrado em Sociologia, Colegio de México.
- FRASER, Nancy. 1997. Redistribución y reconocimiento. In: *Iustitia Interrupta*. Bogotá, Universidad de los Andes.
- FRASER, Nancy. 2008. *Escalas de la justicia*. Barcelona, Herder.
- FEDERECI, Silvia. 2017. Economía feminista entre movimientos e instituciones: posibilidades, límites, contradicciones? In: CARRASCO, Bengoa Cristina; DÍAZ CORRAL, Carme (eds.). *Economía feminista: Desafíos, propuestas, alianzas*. Barcelona, Entrepueblos: 21-28.
- GALINDO, Vilchis Luz María. 2019. La distribución de los cuidados en familias lesbomaternal en México. *GénEros*, Colima, 27(27):33-67.



- _____. 2018. *Una aproximación al bienestar social de las familias lesbomaternales y homoparentales*. México, Oxfam-México.
- _____. 2015. *Usos del tiempo cotidiano y la distribución de los trabajos en familias homosexuales y en familias homoparentales en la Ciudad de México*. Tese de Doutorado em Estudos de Gênero. UNAM: FCPyS.
- _____; GARCÍA GUTIÉRREZ, Guadalupe; RIVERA HERNÁNDEZ, Paula. 2015. *El trabajo de cuidados en los hogares: ¿un trabajo sólo de mujeres?* México, INMUJERES.
- GALLEGO, Gabriel. 2010. *Demografía de lo otro*. México, Colmex.
- GÁLVEZ, Lina. 2000. *La Compañía arrendataria de tabacos, 1887-1945*. Madrid, LID.
- GARCÍA, Brígida; PACHECO, Edith. 2014. Reflexiones sobre el estudio del uso del tiempo. En García Brígida y Pacheco Edith (coords.). *Uso del Tiempo y trabajo no remunerado en México*. México, Colmex.
- HACES, María de los Ángeles. 2006. *¿Maternidadlésbica? ¿Paternidad gay?: del autorreconocimiento homoerótico al ejercicio parental. Una aproximación antropológica a las homofamilias*. Tese de Doutorado em Antropologia. México, CIESAS.
- HERNES, Helga. 1996. Las mujeres y el Estado de Bienestar: la transición de la dependencia pública a la dependencia privada. In SHOWSTACK SASSOON, Anne. (coord.). *Las mujeres y el estado*. Madrid, Vindicación Feminista.
- KURDEK, Lawrence A. 1993. The allocation of household labor in gay, lesbian and heterosexual married couples. *Journal of Social Issues*, 49(3):127-139.
- LEGARRETA IZA, Matxalen. 2012. *El tiempo donado en el ámbito doméstico-familiar. Estudio sobre el trabajo doméstico y los cuidados*. Tese de doutorado em Sociologia. Espanha, Universidad del País Vasco.
- LEÓN VEGA, Emma. 1999. *Usos y discursos teóricos sobre la vida cotidiana*. Barcelona, CRIM-Anthropos.
- LETABLIER, Marie Thérèse. 2007. El trabajo de cuidados y su conceptualización en Europa. In: PRIETO, Carlos (dir.). *Trabajo, género y tiempo social*. Madrid, Hacer-UCM.
- LEWIS, Jane. 1997. Introduction, quatrième partie: politique familiale et place de la famille. In: MIRE. *Comparer les systèmes de protection sociale en Europe du Sud*. Paris, MIRE.
- LIMA, Baez Edith. 2016. *Las prácticas educativas en familias homoparentales*. Tese de doutorado. UNAM, Facultad de Filosofía y Letras.
- MALMQUIST, Anna. 2016. Women in Lesbian Relations: Construing Equal or Unequal Parental Roles? *Psychology of Women Quarterly*, Knoxville, 39(2):256-267.
- MONTAÑO, Sonia. 2012. *Políticas públicas e institucionalidad de género en América Latina (1985-2010)*. Santiago de Chile, CEPAL.
- MORENO, Sara. 2002. *La quotidianitat, un nou valor polític? Reflexions entorn l'actual organització del temps*. Barcelona, Nous Horizons.
- PANOZZO, Dwight. 2015. Child Care Responsibility in Gay Male-Parented Families: Predictive and Correlative Factors. *Journal of GLBT Family Studies*, Reino Unido, 11:248-277.
- PÉREZ, Haro Yazmín. 2017. *Inventario y Análisis de Políticas Públicas del Gobierno de la Ciudad de México desde el Paradigma de los Cuidados*. México, ILSB.
- _____. 2015. *Hacia un Modelo Integral de Políticas de Cuidados del Distrito Federal*. México, ILSB.



- RABELL, Romero Cecilia; GUTIÉRREZ, Vázquez Edith Y. 2012. ¿Con quién vivimos los mexicanos? *Coyuntura demográfica*, México, 2:35-39.
- RODRIGUEZ, Ana. 2017. Espacios, tecnologías y cuidados: Cómo promover la autonomía. In: ARTIAGA, Alba; PÉREZ, Amaia. *¿Por qué nos preocupamos por los cuidados?* ONU-Mujeres, pp. 143-158.
- SANTOS, Boaventura de Sousa. 2017. Más allá de la imaginación política y de la teoría crítica eurocéntricas. *Revista Crítica de Ciências Sociais*, Coimbra, 114:75-116.
- _____. 2012. *Una epistemología del Sur*. México, Siglo XXI.
- _____. 2011. Epistemología del Sur. *Utopía y Praxis Latinoamericana*. 54:17-59.
- SARACENO, Chiara. 1986. Uomini e donne nella quotidiana. Ovvero: per una analisi delle strutture di sesso della vita quotidiana. In: BIMBI, Franca; CAPECCHI, Vittorio. (eds.). *Struttura e strategie della vita quotidiana*. Milão, Franco Angeli: 121-138.
- SARACENO, Chiara. 1996. La división laboral en la familia y la identidad de género. In: SASSOON, Ana Showstack (ed.). *Las mujeres y el Estado*. Madrid, Vindicación feminista, 229-240.
- BERLANT, Lauren; WARNER, Michael. 1998. Sex in public. *Critical inquiry*, 24(2):547-566.
- SÓLON, Pablo. 2016. *Reflexiones a Quema Ropa sobre Alternativas Sistémicas ¿Es posible el Vivir Bien?* La Paz, Fundación Sólón.
- THOMAS, Carol. (2011). Deconstruyendo los conceptos de cuidado. In: CARRASCO, Cristina; BORDERÍAS, Cristina; TORNS, Teresa. 2011. *El trabajo de cuidados: Historia, teoría y políticas*. Madrid, Catarata: 145-176.
- THOMPSON, Edward. (1979). Tradición, revuelta y conciencia de clase. Barcelona: Crítica.
- TREAS, Judith; TAI, Tsui-o Tai. 2011. How couples manage the household: work and power in cross-national perspective. *Journal of Family Issues*, Estados Unidos, 20(10):1-29.
- TORNS, Teresa et al. 2012. El trabajo de cuidados: un camino para repensar el bienestar. *PAPELES de relaciones ecosociales y cambio global*, Madrid, 119:93-101.
- _____. 2008. El trabajo y el cuidado: cuestiones teórico metodológicas desde la perspectiva de género. *EMPIRIA: Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, Madrid, 15:53-73.
- _____; BORRÀS, Vicent; MORENO, Sara. 2006. La Vida Cotidiana: exploración de un marco conceptual y de una propuesta de indicadores. In: *Working paper No. 10*, Barcelona, Centre d'Estudis Sociològics sobre la Vida Quotidiana i el Treball.
- VIVEROS, Vigoya Mara. 2016. La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, México, 52:1-17.
- WHORF, Benjamin. 2004. La relación entre el lenguaje y pensamiento y conducta habituales. In: PELLICER, Dora; VÁZQUEZ, Silvia. (Comp.). *Lingüística general I*, México, UNAM.